

Certificado de cumplimiento de requisitos para acceder a la permanencia del régimen tributario especial de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario.

Yo, Rodrigo Alberto Castañeda Marulanda, en calidad de revisor fiscal de la Corporación Hontanares con Nit 811.016.793-4:

CERTIFICO

1. Que esta institución actuó hasta el año 2016 como contribuyente perteneciente al régimen tributario especial.
2. Que durante el año 2017 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del estatuto tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/2017 para continuar su permanencia en el régimen tributario especial.
3. Que por el año gravable 2017 presento su declaración de renta mediante el formulario 110 donde se aclara que en la actualidad pertenecemos al régimen tributario especial.

Atentamente,



RODRIGO CASTAÑEDA MARULANDA
Revisor Fiscal.
TP 42473-T